

DECRETO No.

DE 2015

0140

13 MAY 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio SSC-DAF-PPTO-111 del 22 de abril de 2015, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Salud, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$11.584.884.680, del Centro Gestor 1197-B Fondo Departamental de Salud- Secretaria de Salud, SUBCUENTA- OTROS GASTOS EN SALUD, OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD, SUBPROGRAMA- DINÁMICA FAMILAR, PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 240** "Estrategia "Cundinamarca Asegurada y Saludable"en los 116 municipios implementada, **PRODUCTO 06** "Estrategia Cundinamarca Asegurada y Saludable en los 116 Municipios Implementada", la Meta no se reprograma porque ya fue cumplida ya que el acumulado cierre de 2014 es de 116 municipios; OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA, SUBPROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 406** "Mantener atención de emergencia en salud al 100% de las emergencias y desastres del Departamento, en el cuatrienio", **PRODUCTO 04** "Red de comunicaciones del Crue fortalecida (Vigencia Futura), la meta no se reprograma ya que los recursos que se contracreditan de la vigencia futura, se acreditarán en el vigencia actual de la misma meta para poder ser ejecutados; **META DE PRODUCTO 407** "Aumentar la capacidad de respuesta en transporte terrestre de la red pública hospitalaria del departamento, mediante la adquisición de 120 ambulancias en el cuatrienio",**PRODUCTO 02** "Pacientes transportados adecuadamente", la meta no se reprograma ya que evaluando las condiciones del mercado con los recursos existentes después del contracrédito se puede realizar la adquisición de 21 ambulancias en la presente vigencia; OBJETIVO- COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN, PROGRAMA- CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SUBPRORAMA- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROYECTO "DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 476** "Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública, en el ámbito medico-hospitalario, medio AMBIENTE y la biodiversidad, y en desarrollo social económico", **PRODUCTO 01** "El centro de inteligencia en Salud Pública, la red de servicios y el SGSS en Cundinamarca implementando (Vigencia Futura)", **PRODUCTO 01** "El centro de inteligencia en Salud Pública, la red de servicios y el SGSS en Cundinamarca implementado", la Meta no se reprograma porque con los recursos existentes después del contracrédito se tiene previsto cumplir con la meta para la vigencia; OBJETIVO- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN. SUBPROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN. PROYECTO



DECRETO No.

DE 2015

( 0140 )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 520** "Acreditar la Secretaría de Salud en el marco del Sistema único de acreditación para Direcciones Territoriales de Salud", **PRODUCTO 01** "Dirección territorial acreditada", la meta no se reprograma porque a partir de la derogación del Decreto 3960 de 2008 Sistema Unico de Acreditación de la Dirección Territorial, se toma como certificación en calidad para las Direcciones Territoriales la NTCGP 100:2009, para lo cual el año 2014 se logra dicha certificación a nivel Central y que abarca el cumplimiento a la Secretaría de Salud. Por lo tanto la Meta ya se encuentra cumplida desde la vigencia 2014; PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 529** "Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de Inspección, Vigilancia y control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la prestación de servicios de salud,aseguramiento, financiamiento del SGSSS y Salud Pública", **PRODUCTO 03** "Programa de inspección, vigilancia y control operando en el marco de la prestación de los servicios de Salud", la meta no se reprograma porque con los recursos existentes después del contracrédito se tiene previsto cumplir con la meta para la vigencia; PROYECTO "ESTUDIO REORGANIZACIÓN Y REDISEÑO DE LA OFERTA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE INTEGRAN LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 527** "Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio", **PRODUCTO 01** "Red pública departamental de servicios de salud integrada y fortalecida", la meta no se reprograma porque ya fue cumplida ya que el acumulado cierre de 2014 es de 16 IPS, PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 528** "Aumentar el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en el 100% de las Empresas sociales del Estado", **PRODUCTO 01** "Red pública departamental de servicios de salud integrada y eficiente", la meta no se reprograma porque con los recursos existentes después del contracrédito se tiene previsto cumplir con la meta para la vigencia, PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DE ADMINISTRACIÓN EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 520** "Acreditar la Secretaría de salud en el marco del sistema único de Acreditación para direcciones Territoriales de Salud", **PRODUCTO 01** "Gestión documental implementada en la ssc", **META DE PRODUCTO 529** "Desarrollar en el Departamento de Cundinamarca las acciones competentes de inspección, Vigilancia y control en el 100% de los sujetos susceptibles de intervención en el marco de la Prestación de servicios de salud, Aseguramiento, Financiamiento del SGSSS y Salud Pública.", **PRODUCTO 02** "Interventoría del Hospital Cardio Vascular del Niño Desarrollada", la meta no se reprograma porque con los recursos existentes después del contracrédito se tiene previsto cumplir con la meta para la vigencia, PROGRAMA- TIC EN CUNDINAMARCA, SUBPROGRAMA- INFRAESTRUCTURA EN TIC, PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 572** "Renovar y modernizar en el 71% de las instituciones de la red hospitalaria pública de Cundinamarca la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en TIC's durante el periodo de Gobierno", **PRODUCTO 01** "Red pública hospitalaria con infraestructura tecnológica implementada", la meta no se reprograma porque con los recursos existentes después del contracrédito se tiene previsto cumplir con la meta para la vigencia, SUBPROGRAMA- SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICS, PROYECTO- IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 585** "Implementar en un 100% la Historia Clínica Electrónico unificada, mediante un sistema integrado de información durante el periodo de gobierno como mecanismo para mejorar la prestación del servicio", **PRODUCTO 02** "Red Pública Hospitalaria con Sistema de Información Integrado- Historia Clínica Electrónica Unificada", la meta no se reprograma porque los recursos contracreditados por la fuente de financiación rentas cedidas, serán acreditados por la fuente de financiación recurso ordinario para invertir en el sistema de información de la SSC.

**DECRETO No. DE 2015**

**0140**

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$11.584.884.680, del Centro Gestor 1197-B Fondo Departamental de Salud- Secretaría de Salud, SUBCUENTA- OTROS GASTOS EN SALUD, OBJETIVO- DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO, PROGRAMA- FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD, SUBPROGRAMA- DINÁMICA FAMILIAR, PROYECTO "SUBSIDIO AL ASEGURAMIENTO EN SALUD A LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 239** "Mantener cada año la cofinanciación del aseguramiento al régimen subsidiado en los 116 Municipios del Departamento", **PRODUCTO 01** "Cofinanciación del Aseguramiento en Salud. Régimen Subsidiado mantenido", la meta no se reprograma puesto que se encuentra a su valor máximo además conforme a su competencia legal, Decreto 971 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social estimó para 2015 la participación del Departamento de cundinamarca Rentas Cedidas con situación de Fondos en \$99.381.659.313, de los cuales ha apropiado y asignado, Resolución No. 067 de 2015 \$82.551.308.000. Con la presente adición por \$6.133.528.000, todavía se debe cubrir un déficit de \$10.696.823.313, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA- GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA, SUBPROGRAMA- GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PROYECTO "FORTELECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 406** "Mantener atención de emergencia en salud al 100% de las emergencias y desastres del departamento en el cuatrienio", **PRODUCTO** "Operatividad del CRUE garantizada", la meta no se reprograma ya que los recursos que se contracreditan de la vigencia futura se acreditarán en la vigencia actual de la misma meta para poder ser ejecutados. OBJETIVO- FORTELECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO, PROGRAMA- MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, SUBPROGRAMA- FORTELECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROYECTO "FORTELECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 527** "Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio", **PRODUCTO 01** "Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos", la meta no se reprograma ya que los recursos acreditados se invertirán en los planes de saneamiento fiscal de las ESES de la red pública hospitalaria Departamental catalogadas en riesgo financiero medio y alto, PROGRAMA- TIC EN CUNDINAMARCA, SUBPROGRAMA- SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICs, PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL FORTELECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", **META DE PRODUCTO 585** "Implementar en un 100% la Historia Clínica Electrónica unificada, mediante un sistema integrado de información durante el periodo de gobierno como mecanismo para mejorar la prestación del servicio", **PRODUCTO 02** "Red Pública Hospitalaria con Sistema de Información Integrado- Historia Clínica Electrónica Unificada", la meta no se reprograma porque los recursos contracreditados por la fuente de financiación rentas cedidas, serán acreditados por la fuente de financiación recurso ordinario para invertir en el sistema de información SSC.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
296099/14 ✓	1593 ✓	21/11/14	Proyecto- Subsidio al aseguramiento en salud a los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca.
296001/14 ✓	1588 ✓	21/11/14	Proyecto- Fortalecimiento del sistema de prevención y atención de urgencias, emergencias y desastres en el sector Salud del Departamento de Cundinamarca.
296054/14 ✓	1549 ✓	19/11/14	Proyecto- Fortalecimiento a las instituciones prestadoras de servicios de Salud de la Red Pública y a la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca.
296034/14 ✓	0309 ✓	12/03/15	Proyecto- Implementación de tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la red Hospitalaria Pública en el Departamento de Cundinamarca.



DECRETO No.

DE 2015

( 0140 )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

Que la Secretaria de Planeación, expidió el Concepto Favorable No. 0000102 del 20 de abril de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000065213 del 19 de marzo de 2015, por valor de \$120.000.000, 7000065173 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$49.550.600, 7000065172 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$1.183.528.000, 7000065171 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$1.700.000.000, 7000065170 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$600.000.000, 7000065168 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$100.000.000, 7000065167 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$400.000.000, 7000065166 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$120.000.000, 7000065151 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$1.700.000.000, 7000065150 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$161.806.080, 7000065147 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$1.700.000.000, 7000065149 del 18 de marzo de 2015, por valor de \$3.250.000.000 y 7000065830 del 14 de abril de 2015, por valor de \$500.000.000.

Que la Directora Financiera de Presupuesto, emitió concepto favorable el 5 de mayo de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza no. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

ARTICULO 1o.- Contracréditese y trasládese la suma de ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$11.584.884.680) MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000065213 del 19 de marzo, 7000065173 del 18 de marzo, 7000065172 del 18 de marzo, 7000065171 del 18 de marzo, 7000065170 del 18 de marzo, 7000065168 del 18 de marzo, 7000065167 del 18 de marzo, 7000065166 del 18 de marzo, 7000065151 del 18 de marzo, 7000065150 del 18 de marzo, 7000065147 del 18 de marzo, 7000065149 del 18 de marzo y 7000065830 del 14 de abril de 2015, expedidos por la Directora Financiera de Presupuesto, en el Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental de Salud- Secretaria de Salud, así:

**CONTRACRÉDITOS**

**CENTRO GESTOR 1197.B  
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3							<b>GASTO DE INVERSION</b>					
							<b>SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD</b>					11,584,884,680
1							<b>OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO</b>					400,000,000
08							<b>PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD</b>					400,000,000
					203	Resultado	META RESULTADO- Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	40	40	
05							<b>SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR</b>					400,000,000



DECRETO No.

DE 2015

( 0140 )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN EL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													400,000,000
					240	Producto	META PRODUCTO- Estrategia ""Cundinamarca Asegurada y Saludable"" en los 116 municipios implementada			116	MUNICIPIOS		104	12					400,000,000
GR:3:1-08-05-240	A.2.1.1	29610506	1-0100	06		PRODUCTO- Estrategia Cundinamarca Asegurada y Saludable en los 116 municipios implementada													400,000,000
2						<b>OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD</b>													3,411,806,080
07						<b>PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA</b>													3,411,806,080
					397	Resultado	META RESULTADO- 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo			7	PROVINCIAS		0	7					
01						<b>SUBPROGRAMA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO</b>													3,411,806,080
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													3,411,806,080
					406	Producto	META PRODUCTO- Mantener atención de emergencia en salud al 100% de las emergencias y desastres del departamento, en el cuatrienio.			100	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS		100	100					161,806,080
GR:3:2-07-01-406	V.I.2.4	29600104	1-0100	04		PRODUCTO- Red de comunicaciones del cruce fortalecida (Vigencia Futura)													161,806,080
					407	Producto	META PRODUCTO- Aumentar la capacidad de respuesta en transporte terrestre de la red pública hospitalaria del departamento, mediante la adquisición de 120 ambulancias en el cuatrienio			120	AMBULANCIAS		55	65					3,250,000,000
GR:3:2-07-01-407	A.2.4.8	29600102	3-2800	02		PRODUCTO- Pacientes transportado adecuadamente													3,250,000,000
3						<b>OBJETIVO - COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN, MOVILIDAD Y REGIÓN</b>													169,550,600
05						<b>PROGRAMA - CUNDINAMARCA INNOVADORA CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>													169,550,600
					468	Resultado	META RESULTADO- Cundinamarca, durante el periodo de gobierno, asciende 1 puesto en el factor de CTI del escalafón departamental de competitividad			1	PUESTO		0	1					
01						<b>SUBPROGRAMA - INVESTIGACION Y DESARROLLO</b>													169,550,600



DECRETO No.

DE 2015

( 0140 )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO- DESARROLLO DEL OBERVATORIO DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA														169,550,600		
					476	Producto	META PRODUCTO- Crear 2 proyectos de investigación innovación competitividad y emprendimiento en salud pública, en el ámbito médico-hospitalario, medio AMBIENTE y la biodiversidad, y en desarrollo social económico.	2	PROYECTOS			1	1								169,550,600	
GR:3:3-05-01-476	V.I.2.4	29613301	1-0100	01		PRODUCTO- El centro de inteligencia en Salud pública, la red de servicios y el SGSS en Cundinamarca implementado (Vigencia Futura)															49,550,600	
GR:3:3-05-01-476	A.2.4.1	29613301	1-0100	01		PRODUCTO- El centro de inteligencia en Salud pública, la red de servicios y el SGSS en Cundinamarca implementado															120,000,000	
4						<b>OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO</b>															7,603,528,000	
02						<b>PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN</b>															4,720,000,000	
					612	Resultado	META RESULTADO- Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS			0	0									
					613	Resultado	META RESULTADO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	80	PUNTOS PORCENTUALES			48	80									
					614	Resultado	META RESULTADO- 3.8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	3.8	CALIFICACION			0	3.8									
					615	Resultado	META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	7	PUESTOS			5	7									
					619	Resultado	META RESULTADO- La institución Departamental, los gobiernos territoriales y la comunidad involucran al 100% de las diferentes instancias de participación en el desarrollo de sus programas y proyectos generando corresponsabilidad con participación real y activa.	4993	INSTANCIAS DE PARTICIPACION			0	4.993									
01						<b>SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN</b>															4,720,000,000	
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACION EN ARTICULACION CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA															1,700,000,000	
					520	Producto	META PRODUCTO- Acreditar la Secretaria de Salud en el marco del Sistema único de Acreditación para Direcciones Territoriales de Salud	1	UNIDAD			0.53	0.47									1,700,000,000
GR:3:4-02-01-520	A.2.4.3	29610101	1-0100	01		PRODUCTO- Dirección territorial acreditada															1,700,000,000	



DECRETO No.

DE 2015

( 0140 )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													500,000,000
					529	Producto				100	PORCENTAJE		93.4	6.7					500,000,000
GR:3:4-02-01-529	A.2.2.10	29605003	1-0100	03		PRODUCTO- Programa de inspeccion, vigilancia y control operando en el marco de la prestación de los servicios de salud.													500,000,000
						PROYECTO - ESTUDIO REORGANIZACION Y REDISEÑO DE LA OFERTA DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO QUE INTEGRAN LA RED PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													100,000,000
					527	Producto				8	IPS		6	2					100,000,000
GR:3:4-02-01-527	A.2.4.3	29605501	1-0100	01		PRODUCTO- Red publica departamental de servicios de salud integrada y fortalecida													100,000,000
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													600,000,000
					528	Producto				100	PUNTOS PORCENTUALES		93	7					600,000,000
GR:3:4-02-01-528	A.2.4.3	29610601	1-0100	01		PRODUCTO- Red publica departamental de servicios de salud integrada y eficiente													600,000,000
						PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO DE ADMINISTRACION EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA													1,820,000,000
					520	Producto				1	SECRETARIA ACREDITADA		0.53	0.47					1,700,000,000
GR:3:4-02-01-520	A.2.4.3	29611501	1-0100	01		PRODUCTO- Gestión documental implementada en la ssc													1,700,000,000
					529	Producto				100	PORCENTAJE		93.4	6.7					120,000,000
GR:3:4-02-01-529	A.2.2.10	29611502	1-0100	02		PRODUCTO- Interventoría del Hospital Cardio Vascular del Niño Desarrollada													120,000,000
06						<b>PROGRAMA - TIC EN CUNDINAMARCA</b>													<b>2,883,528,000</b>



**DECRETO No. DE 2015**

( **0140** )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					621	Resultado	META RESULTADO- Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%)	8.2	PUNTOS PORCENTUALES	3	5	
01							<b>SUBPROGRAMA - INFRAESTRUTURA EN TIC</b>					1,700,000,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1,700,000,000
					572		META PRODUCTO- Renovar y modernizar en el 71% de las instituciones de la red hospitalaria pública de Cundinamarca la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en TIC's durante el periodo de Gobierno	71	PORCENTAJE	42	31	1,700,000,000
GR:3-4-06-01-572	A.2.4.8	29603401	3-2800	01			PRODUCTO- Red pública hospitalaria con infraestructura tecnológica implementada.					1,700,000,000
02							<b>SUBPROGRAMA - SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICS</b>					1,183,528,000
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1,183,528,000
					585	Producto	META PRODUCTO- Implementar en un 100% la Historia Clínica Electrónica unificada, mediante un sistema integrado de información durante el periodo de gobierno como mecanismo para mejorar la prestación del servicio.	84	PORCENTAJE DE HOSPITALES	87	87	1,183,528,000
GR:3-4-06-02-585	A.2.4.10	29603402	3-2800	02			PRODUCTO- Red Pública Hospitalaria con Sistema de Información Integrado - Historia Clínica Electrónica Unificada					1,183,528,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>												<b>11,584,884,680</b>
<b>TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD</b>												<b>11,584,884,680</b>
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>												<b>11,584,884,680</b>

**ARTÍCULO 2°.-** Acredítese el Presupuesto de Gastos del Fondo Departamental de Salud- Secretaria de Salud, con base en el contracrédito anterior, así:

**CENTRO GESTOR 1197.B  
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD**

POSPRE (CODIGO PLAN)	AREA FUNCIONAL (CODIGO FUT)	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (SPC+PRODUCTO)	FONDO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
							<b>SUBCUENTA - OTROS GASTOS EN SALUD</b>					<b>11,584,884,680</b>





DECRETO No.

DE 2015

( 0140 )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

1						OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO						6,133,528,000
08						PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD						6,133,528,000
					203	Resultado	META RESULTADO- Logar que el 80% de los entes territoriales municipales, las entidades responsables de pago y la red contratada por el departamento mejoren los resultados en el aseguramiento y la prestación de servicios de salud	80	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS	40	40	
05						SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAF						6,133,528,000
						PROYECTO - SUBSIDIO AL ASEGURAMIENTO EN SALUD A LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						6,133,528,000
					239	Producto	META PRODUCTO- Mantener cada año la cofinanciación del aseguramiento al régimen subsidiado en los 116 municipios del departamento	116	MUNICIPIOS	116	116	6,133,528,000
GR:3:1-08-05-239	A.2.1.1	29609901	3-2800	01		PRODUCTO- Cofinanciación del Aseguramiento en Salud. Régimen Subsidiado mantenido.						6,133,528,000
2						OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD						161,806,080
07						PROGRAMA - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y VARIABILIDAD CLIMATICA						161,806,080
					397	Resultado	META RESULTADO- 7 provincias con manejo en la Gestión Integral del Riesgo	7	PROVINCIAS	0	7	
01						SUBPROGRAMA - GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO						161,806,080
						PROYECTO - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						161,806,080
					406	Producto	META PRODUCTO- Mantener atención de emergencia en salud al 100% de las emergencias y desastres del departamento, en el cuatrienio.	100	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS	100	100	161,806,080
GR:3:2-07-01-406	A.2.4.14	29600106	1-0100	06		PRODUCTO- Operatividad del CRUE garantizada						161,806,080
4						OBJETIVO - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO						5,289,550,600
02						PROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN						4,106,022,600
					612	Resultado	META RESULTADO- Ascender dos puestos en el ranking nacional de transparencia	2	PUESTOS	0	0	



DECRETO No.

0140

DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

					613	Resultado	META RESULTADO- Incrementar al 80% el grado de satisfacción de los clientes de la Gobernación de Cundinamarca	80	PUNTOS PORCENTUALES	48	80	
					614	Resultado	META RESULTADO- 3,8 calificación en capacidad de Gestión para Resultados de Desarrollo	3.8	CALIFICACION	0	3.8	
					615	Resultado	META RESULTADO- Subir un puesto en el ranking del desempeño a nivel nacional del Departamento.	7	PUESTOS	5	7	
01							<b>SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN</b>					<b>4,106,022,600</b>
							PROYECTO - FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED PUBLICA Y A LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					4,106,022,600
					527	Producto	META PRODUCTO- Modernizar 8 Empresas Sociales del Estado durante el cuatrienio	8	IPS	6	2	4,106,022,600
GR.3:4-02-01-527	A.2.4.3	29605401	1-0100	01			PRODUCTO- Hospitales de la red pública del Departamento de Cundinamarca fortalecidos					4,106,022,600
06							<b>PROGRAMA - TIC EN CUNDINAMARCA</b>					<b>1,183,528,000</b>
					621	Resultado	META RESULTADO- Alcanzar en Cundinamarca el promedio nacional de penetración de Internet (12,8%)	8.2	PUNTOS PORCENTUALES	3	5	
02							<b>SUBPROGRAMA - SERVICIOS Y APLICACIONES SOPORTADAS EN TICS</b>					<b>1,183,528,000</b>
							PROYECTO - IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1,183,528,000
					585	Producto	META PRODUCTO- Implementar en un 100% la Historia Clínica Electrónica unificada, mediante un sistema integrado de información durante el periodo de gobierno como mecanismo para mejorar la prestación del servicio.	84	PORCENTAJE DE HOSPITALES	87	87	1,183,528,000
GR.3:4-06-02-585	A.2.4.10	29603402	1-0100	02			PRODUCTO- Red Pública Hospitalaria con Sistema de Información Integrado - Historia Clínica Electrónica Unificada					1,183,528,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>											<b>11,584,884,680</b>	
<b>TOTAL FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD- SECRETARÍA DE SALUD</b>											<b>11,584,884,680</b>	
<b>TOTAL CRÉDITO</b>											<b>11,584,884,680</b>	

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



DECRETO No.

0140

DE 2015

( )

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

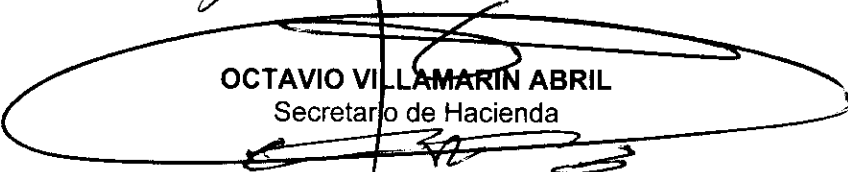
**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

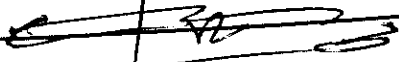
**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

13 MAY 2015

  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
Gobernador

  
**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
Secretario de Hacienda

  
**GERMÁN AUGUSTO GUERRERO GÓMEZ**  
Secretario de Salud

  
**GERMÁN RODRÍGUEZ GIL**  
Secretario de Planeación (E)

  
REVISÓ Y VERIFICÓ: LUIS FERNANDO ARTEAGA

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE

AÑO 2015/TRASLADO FONDO DE SALUD - XLVILLI Z ANGELA M.

